

Rawson (Chubut), 27 de agosto del 2012

Dictamen N° 114/12 CF

**Ref.: Expte. 31718/12 T.C. – Bco. Chubut S.A.
Ant. cont. directa en carácter de excepción
Inmueble Coop. Elec. de Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente a efectos de proceder al análisis de los antecedentes del procedimiento llevado a cabo por el Banco de Chubut S.A. para la contratación directa detallada en la referencia.

Se acompaña como antecedentes de la presente contratación, a fs. 03, copia de la Resolución de Directorio N° 501/14/12 mediante la cual se dispone la Contratación Directa de excepción del inmueble ubicado en 9 de Julio y Pellegrini de la ciudad de Trelew con la Cooperativa Eléctrica de Trelew y se autoriza a la Subgerencia de Administración a suscribir el contrato de locación respectivo.

Que a fs. 175 obra Dictamen N° 73/12 del Sr. Asesor Legal de este Tribunal quien realiza ciertas consideraciones sobre el contrato de locación a suscribirse las que comparto.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite de contratación.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas